

## RESOLUCIÓN DE APROBACION DE ANTEPROYECTO DE LOTEO


 LOTEO

 LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTANEA

 LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ZAPALLAR

REGION: DE VALPARAISO

URBANO       RURAL

NUMERO DE RESOLUCION
37/2020.-
Fecha de Aprobación
06-abr-20
ROL Matriz SII
179-201, 179-210

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.A.P.L -3.1.4 84/2019 de fecha 22-02-2019.-
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 83/2015 y 190/2017 de fecha 08-mayo-17

**RESUELVO :**

- 1.- Aprobar el Anteproyecto de OBRAS DE URBANIZACION, (PARA POSTERIOR LEY 19.537)  
LOTEO, LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTANEA, LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA  
 para el predio ubicado en calle/avenida/camino RUTA E30F SUR  
 N° 8.191 (LOTE B1) Y N° 8.301 (LOTE A1), localidad o loteo FUNDO AGUAS CLARAS, CACHAGUA  
 sector URBANO, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M.  
(URBANO/RURAL)  
 que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.A.P.L-3.1.4.  
 N° 84/2019 DEL 22-02-2019.-
- 2.- Dejar constancia que su vigencia será de 1 AÑO a contar de esta fecha de acuerdo al Art. 14.11. O.G.U.C.  
(180 días - 1 año)
- 3.- Establecer que la aprobación del permiso de loteo queda condicionada a la tramitación previa o conjunta de las siguientes actuaciones FUSION, SUBDIVISION  
ESPECIFICAR: FUSIÓN, SUBDIVISIÓN, ESTUDIOS FUNDADOS POR AREAS DE RIESGO, OTRAS
- 4.- La presente resolución se aprueba amparada en las siguientes disposiciones especiales:  
(ESPECIFICAR)

5- Individualización de los Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA ALTAS CUMBRES S.A. - SANTIAGO CUMMINS MARIN	96.510.910-2/
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
JOSE JOAQUIN PEREZ ADRIASOLA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
LEONARDO VALDES ARQUITECTURA LIMITADA	77.931.570-3
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.
ALBERTO CRUZ ELTON	



## 6.- CARACTERÍSTICAS DEL ANTEPROYECTO

### SITUACIÓN ANTERIOR

LOTE EXISTENTE	Superficie (m2)
	1.031.658,29.-

### SITUACIÓN ACTUAL (Proyecto)

LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)
N°	-	N°	-	N°	-
N°	-	N°	-	N°	-
N°	-	N°	-	N°	-
N°	-	N°	-	N°	-
N°	-	N°	-	N°	-
N°	-	N°	-	N°	-
N°	-	N°	-	N°	-
N°	-	N°	-	N°	-
N°	-	N°	-	TOTAL	-

SE ADJUNTA HOJA ANEXA  SI  NO

PORCENTAJES	SUPERFICIE m2	%	CANTIDAD
PREDIOS RESULTANTES	712.515,91.-	69,07	187.-
AREAS VERDES (CESIÓN)	184.391,57.-	17,87	14.-
EQUIPAMIENTO (CESIÓN)	20.415,23.-	1,98	3.-
VIALIDAD(CESIÓN)	114.335,58.-	11,08	4.-
RESERVA PROPIETARIO (*)	-	-	-
SUPERFICIE TOTAL	1.031.658,29.-	100%	208.-

(\*) CUANDO CORRESPONDA

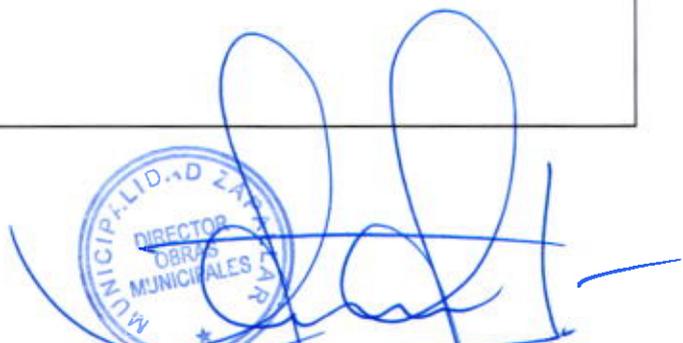
## 7.- CONSIGNACIÓN DE DERECHOS

AVALUO FISCAL DEL TERRENO	\$	-	2%	\$	-
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G I M N°	-	FECHA	(-)	\$
SALDO A PAGAR					\$ 140.754.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	3497	FECHA:	11-mar-20	

**NOTA:** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- APROBACION DE ANTEPROYECTO DE OBRAS DE URBANIZACION PARA SER ACOGIDO A LEY 19.537.-
- EL PROYECTO ORIGINA 185 UNIDADES DE LOTES, DE LOS CUALES 170 CONSIDERAN 1 VIVIENDA POR UNIDAD, Y 15 LOTES SON PARA FUTUROS CONDOMINIOS "TIPO A" PARA UN TOTAL DE 50 VIVIENDAS. DE ACUERDO A LO ANTERIOR, EL PROYECTO CONSIDERA UNA DENSIDAD TOTAL DE 220 FUTURAS VIVIENDAS.-
- A LA PRESENTACION DEL PROYECTO DEFINITIVO, SE DEBERÁ DEFINIR Y GRAFICAR CON MAYOR PRECISION TODAS LAS ZONAS DECLARADAS DE UTILIDAD PUBLICA (VIAS DE PENETRACION, BAJADAS PUBLICAS, RAMBLA, ETC.).-

  
 MACARENA VITTA ESPINOZA  
 Arquitecto revisor

  
  
 SCARLETT SALINAS ALVARADO  
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)